

Alimentación y agua, ingredientes de dignidad

JAVIER HERNÁNDEZ VALENCIA*

Pareciera que, después de todo, ni cada infante traía su pan bajo el brazo, ni las cosas pintaban tan fácil como quitarle el dulce al niño. Las inapelables cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social revelan un México que navega por el siglo XXI con 28 millones de personas viviendo en “inseguridad alimentaria”, es decir casi cinco millones más que 2008; y 11.6% de la población que cuenta con una vivienda carece de agua entubada, lo cual supone que casi 13 millones de personas obtienen el vital líquido de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidrante.

Hace pocos meses hablaba con Olivier De Schutter sobre algunos de estos números. Mientras, por un lado, él hacía agudas reflexiones sobre las distorsiones en los subsidios al agro, yo expresaba optimismo frente a la ratificación de la reforma a los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para quienes no lo sepan, Olivier es el relator especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación. El punto es que la reflexión actual en el país abre un vasto abanico de aspectos coexistentes –a veces complementarios, otras contradictorios– en un ámbito en el que México se precia de poder afirmar que “toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará”. Y, sin embargo, los retos que tienen frente a sí las mexicanas y los mexicanos son tal vez más apremiantes que nunca, sobre todo ahora que malnutrición, obesidad, semillas genéticamente modificadas y otros muchos términos que abundan en los ambientes técnicos y científicos dejaron de ser conceptos ajenos al ojo público nacional.

La reciente conmemoración del Día mundial de la alimentación es parte de ese escenario de diálogo que debe involucrar a todos sin excepción. De ello me senté a hablar con Fortino Rojas, *don Chon*, especialista a título propio en la más rica de las tradiciones culinarias mexicanas. “Lo veo difícil”, me dijo sin más cuando le cité el nuevo texto constitucional.

El camino es ciertamente difícil, pero hay –como siempre– quienes van abriendo brecha por delante. El pasado mes de septiembre el juez Segundo de Distrito en el estado de Morelos sentó un importante precedente al reconocer el derecho al agua como un derecho hu-

* Representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.



Fotografía: Joaquín J. Abdiel/CDHDF.

mano, basando su argumentación en los principales tratados internacionales en materia de derechos económicos, sociales y culturales. La acción del juez, que se adelanta a la reforma constitucional que aspira a reconocer el derecho al agua, se enmarca no obstante como anillo al dedo en el eje mismo de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, en vigor desde junio pasado. La beneficiaria del amparo fue una vecina del municipio de Xochitepec, en el estado de Morelos, comunidad como muchas golpeada por los avatares de

ésta y otras crisis económicas. Ella, acompañada por organizaciones de la sociedad civil y otras muchas valerosas mujeres, encaró y derrotó la desidia del sistema administrativo municipal que les negaba la posibilidad de contar con el servicio de agua potable en sus casas desde hace más de 20 años.

Las reformas deberán seguir marcando el rumbo y esperamos con entusiasmo que las legislaturas estatales doten pronto a la ciudadanía de la reforma constitucional que reconoce el derecho al acceso, disposición y saneamiento

de agua para consumo personal y doméstico, en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, y sin olvidar el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Así, el establecimiento práctico de los derechos a la alimentación y al agua en México estará concatenado a la justa aspiración de sus ciudadanos a disfrutar de un nivel de vida adecuado, partiendo de un principio firmemente afincado en todas y todos y que no es otro que su primordial derecho a vivir con dignidad.